



## **SESION DE CONCEJO MUNICIPAL N° 143.** **MIERCOLES 12 MARZO 2024.-**

En Lebu, a Martes 12 de Marzo del 2024, siendo las 09:30 horas en nombre de Dios, se da inicio a la Sesión de carácter ordinaria N°143 del Concejo Municipal de Lebu, presidida por el Alcalde Don Cristian Peña Morales y con la concurrencia de los señores Concejales: Concejal Francisco Yevenes Núñez, Yorsi González Castro, Edith Soto Flores, Felipe Peña Aguayo, Carlos González Arcos y Felipe Saavedra Mella, también está presente el Administrador Municipal Don Jorge Ravanal Gallegos y Don Guido H. Figueroa Cerda en su calidad de Secretario Municipal y Ministro de Fe del Concejo.

Dicha reunión, se llevó a cabo de manera presencial en el Salón Multiuso de la Biblioteca Municipal.

### **La tabla a tratar es la Siguiete:**

- 1. Lecturas de Acta anteriores N° 136 y 138**
- 2. Informe de comisiones del Concejo**
- 3. Informe del Presidente del Concejo**
- 4. Lectura de Correspondencia Recibida**
- 5. Exposición de Tesorero**  
**Tema: Ingresos de Recintos Deportivos**
- 6. Modificaciones Presupuestaria Municipal N° 10 y del DAEM N° 2 y N°03**
- 7. Puntos Varios**

### **APROBACIÓN ACTA ANTERIOR:**

El Concejo apruebas las actas anteriores N° 136 de 03.01.2024 y 138 de 31 de enero de 2024.

### **INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO:**

#### **Comisión Educación:**

La Concejala Edith Soto, informa que como comisión fueron convocados a realizaron una visita de inspección a los avances que ha habido en el establecimiento Liceo Graciela Muller Ruiz.

Esta obra tiene como termino hasta el mes de Mayo, y ayer comenzaron las clases las cuales se van a realizar en forma alterada, los detalles constructivos debiera darlo el profesional Don Cristian Chávez.

El Concejal Yorsi González, agrega que también estuvo en el centro de Alumnos y destacaron que si se cumplía con la reparación de los baños que era una sentida preocupación de ellos, tenían la disposición de ellos ingresar clases.

Lo otro es que fuimos testigos que las policías encontraron a las personas y recuperaron las especies que fueron sustraídas de la Escuela Rebeca Castro, no obstante el día de ayer escuche por medio radial, que todas las personas habían quedado en libertad. Entonces la opinión pública espera acción por parte de las Autoridades y nosotros no administramos la justicia.

## **ACTA N° 143 DE FECHA 12 MARZO DE 2024**

### **Comisión Social:**

El Concejal Francisco Yevenes-, informa que se reunió el 4 de marzo con la encargada Viviana Villalón y la Asistente Social Ruth Sánchez.

Se analizó el tema de los postulantes a las becas residencia que consiste en \$ 80.000.- mensuales, se les enviará a los mail de los concejales la información de los postulantes.

Esta tiene un cupo de 30, y es para estudiantes de Educación superior que estudian afuera de la comuna de Lebu.- Hubieron 12 renovantes , y 71 postulantes la comisión social, recomienda al Concejo otorgar el total de los renovantes que son 12 y agregar 18 alumnos de los postulantes.

El Concejal Felipe Peña, comenta que esta beca viene en apoyo a los estudiantes que residen en otras Comuna, y esto surge a raíz que en Pandemia que el cupo de la casa que existía en Concepción se disminuyó prácticamente a la mitad y de ahí nace la necesidad de poder plantear esta beca que vaya en apoyo a los estudiantes paguen pensión, departamento casa u otro, y que le puedan contribuir a estos gastos.

Se someterá a la propuesta de la Comisión social, la votación será más adelante cuando llegue la información a los mail de los concejales.

### **Informe del Presidente del Concejo:**

El Alcalde Informa que se definió el concurso para el director del Cesfam, saliendo nombrada Paulina Guzmán Venegas, quien es de profesión nutricionista, quien asume desde mañana miércoles, esperando que le vaya bien en su gestión.

### **LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

- Solicitud de la Asociación de Fútbol Amateur de Lebu, donde señalan con respecto a la Subvención Municipal año 2023, que se otorgó a nuestra asociación de fútbol un monto de \$ 7.000.000, del cual se otorgo una parte, quedando pendiente hasta la suma de \$ 3.650.000, , y a ese respecto solicitan H. Concejo se nos puedan hacer entrega de este saldo con cargo al presupuesto año 2024.

El Concejo aprueba otorgar la subvención a la Asociación de Fútbol Amateur, la suma de \$ 3.650.000, con el presupuesto del año 2024.

- Solicitud de fecha 02 de marzo de 2024, del Club Deportivo Zona extrema de Lebu y Club Deportivo Faro Lahuenco de Lebu, donde señalan que este año 2024, la Federación Chilena de Bodybord ha seleccionado la ola de Lebu, denominada Faro de Lebu, como posible plaza para circuito nacional de Bodybord 2024, evento que contará con los mejores exponentes del País.

Como clubes deportivos: Club Deportivo Lahuenco y Club Deportivo Zona Extrema pertenecemos a la federación Chile Bodyboard y existe la intención de realizar este gran evento en nuestra comuna, con la calidad de olas que se conoce en todo el mundo. Para esto, se requiere el apoyo municipal de la siguiente forma:

- Postulación a proyectos a Fondo de Subvención Asignación Directa del Gobierno Regional del Bío Bio por parte de la Municipalidad de Lebu "Festival de Bodyboard Lebu 2024".
- Solicitud del Municipio al Sernatur para que REC( Rok en Conce), tenga un Side Show en la comuna de Lebu y así coincidir con Mega Evento Fecha de Bodybord.

## **ACTA N° 143 DE FECHA 12 MARZO DE 2024**

- Solicitud de Municipio a SERVIU para utilizar Parque del Carbón para proyecto.
- Trabajar en conjunto Municipalidad, Club deportivo Faro Lahuenco, Club Deportivo Zona Extrema y Federación Chilena de Bodybord para el desarrollo de este proyecto.
- Subvención de \$400.000, para apoyo a competencia 2da fecha de circuito sureño del Bodybord a realizarse en la ciudad de Pelluhue, región de Maule, los días 09 y 10 de Marzo 2024. Como clubes creemos que este año se puede realizar un evento de carácter nacional de excelencia y dejar la puerta abierta a un próximo evento mundial, aprovechando la calidad de ola que posee Lebu como recurso natural de interés especial.

El Concejal Francisco Yevenes, expone que la solicitud escapa al alcance que tiene el Concejo, sería más facultad de la Administración Municipal.

El Concejal Felipe Peña, señala que la solicitud de subvención de \$ 400.000, es para una actividad que ya pasó, y además no se hace según los Formatos de Reglamento de subvención, por lo que se pide que sean un poco más estructurados en la solicitud.

La Concejal Edith Soto, expresa que esto habría que tramitárselo a Carlos Ramírez y a Pablo Sandoval.

El Concejal Carlos González, expresa que deberíamos evaluar la posibilidad de colaborar con la postulación al proyecto que ellos piden.

A lo cual el Alcalde dice que en los proyectos de Asignación directa el Gobernador Regional está con Problemas en este momento.

El Concejal Felipe Saavedra, expresa que sería bueno apoyar en el proyecto que ellos desean el apoyo, que entiende que el proyecto está ya hecho.

El Concejal Yorsi González, expone que se ha tenido información que está en riesgo la realización del evento de cine, y deberíamos informar que acá se tiene la voluntad de colaborar.-

El Jefe de Gabinete Ronald Azocar, señala que las subvenciones por asignación directa son para montos más pequeños, esto es más para un programa que lleva varios componentes, y esos van a análisis de inversión al MIDESO.

- Of. Int. N° 31 de fecha 08 de marzo de 2024, del Secretario Comunal de Planificación (S) Don Leonardo Badilla Cofre, donde solicita al H. Concejo Municipal, el acuerdo para realizar el Trato Directo por único Proveedor y suscripción del contrato respectivo con el proveedor Centro de Manejo de Residuos Concepción S. A. (CERMAC), para el Servicio de Disposición Final de los Residuos Sólidos Domiciliarios de la Comuna de Lebu”.

Se señala que se solicita la información de los años anteriores de cantidad de toneladas dispuesta y cortos.

Se solicita un análisis de costos de esta disposición en comuna de Penco v/s el vertedero de los ángeles. Aunque se informa que en los Ángeles no se permite recibir de ninguna comuna pues tiene una vida útil de solo 7 años con las comunas que tienen actualmente.

El Concejal Yorsi González, señala que en una capacitación a la que fueron a Osorno se dijo que el vertedero de los Ángeles está a punto de colapsar.

Con estos alcances el concejo aprueba el Trato Directo por único Proveedor y suscripción del contrato respectivo con el proveedor Centro de Manejo de Residuos Concepción S. A. (CERMAC), para el Servicio de Disposición Final de los Residuos Sólidos Domiciliarios de la Comuna de Lebu” a la comuna de Penco.

**ACTA N° 143 DE FECHA 12 MARZO DE 2024**

- Of. Int. N° 24 de fecha 16 de febrero de 2024, del Secretario Comunal de Planificación (S) Don Leonardo Badilla Cofré donde solicita al H. Concejo Municipal, el acuerdo para realizar suscripción de contrato de ejecución de obras, derivado del proceso de licitación denominado “Construcción Proyecto Fotovoltaico Escuela Rebeca Castro, Lebu” con el proveedor Ingeniería y soluciones Energicas Limitada, por un monto de \$ 37.815.225, impuesto incluidos y un plazo de ejecución de 90 días corridos.

El concejo aprueba la suscripción de contrato de ejecución de obras, derivado del proceso de licitación denominado “Construcción Proyecto Fotovoltaico Escuela Rebeca Castro, Lebu” con el proveedor Ingeniería y soluciones Energicas Limitada, por un monto de \$ 37.815.225, impuesto incluidos y un plazo de ejecución de 90 días corridos.

- Memorandum N° 22 de fecha 08 de marzo de 2024, del Director de Servicios Generales y Vivienda, Don Gustavo Aranda Sotomayor, donde solicita al H. Concejo Municipal autorizar la ejecución vía Administración Directa del proyecto denominado “SATE Mejoramiento Platabanda Ignacio Carrera Pinto”, y nombrar como Administrador del proyecto al profesional de Obras Sr. Claudio Díaz Mora, Constructor Civil.

El concejo aprueba autorizar la ejecución vía Administración Directa del proyecto denominado “SATE Mejoramiento Platabanda Ignacio Carrera Pinto”, y nombrar como Administrador del proyecto al profesional de Obras Sr. Claudio Díaz Mora, Constructor Civil.

En el punto 05 de la tabla sobre la exposición del tesorero municipal, por ingresos de recintos deportivos, se señala que deja pendiente, porque la encargada de deportes se excusa porque viene llegando recién de sus vacaciones legales, y recién se viene enterando que estaba citada al concejo y no tuvo el tiempo para preparar un informe.

El Concejo acuerda dejar pendiente para la próxima sesión la exposición de Tesorería y Encargada de Deportes respecto a los ingresos de recintos deportivos.

El Concejo aprueba la propuesta de la comisión social de otorgar las becas residencia a los 12 renovantes y agregar 18 alumnos más de los postulantes.

**EN MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS MUNICIPAL N° 10 Y DAEM N° 02 y 03.**

**Modificación Presupuestaria Municipal N° 10:**

A objeto de cumplir con compromisos de gestión, de acuerdo a Ord. Int. N° 61 del Sr. Administrador Municipal, se propone la siguiente modificación al Presupuesto Municipal.

El Concejo, aprueba la modificación Presupuestaria Municipal N° 10, en todos sus términos, el cual, queda plasmada de la siguiente manera:

<b>Cuenta</b>	<b>Denominación Cuentas</b>	<b>Monto \$</b>	<b>Área Gestión</b>
215.15	Saldo Inicial (aumenta)	75.500.000	-
215.29.02	Edificios(disminuye)	7.000.000	01
	<b>Total Cuenta de Gastos (Aumenta y Disminuye)</b>	<b>82.500.000</b>	
	<b>\$</b>		

**ACTA N° 143 DE FECHA 12 MARZO DE 2024**

<b>Cuenta</b>	<b>Denominación Gastos (aumentan)</b>	<b>Monto \$</b>	<b>Área Gestión</b>
215.21.03.005	Suplencias y reemplazos	10.000.000	01
215.24.01.006	Voluntariado	5.000.000	02
215.24.01.999.001	Subvenciones	10.500.000	01
215.24.03.099	A otras entidades públicas	4.000.000	01
215.24.03.101.001	A Educación	30.000.000	01
215.29.04	Mobiliario y otros	7.000.000	01
215.31.02.004.003.026	Campaña Lebu Recicla	16.000.000	01
	<b>Total Cuenta de Gastos (Aumenta) \$</b>	<b>82.500.000</b>	

**Modificación Presupuestaria DAEM N° 02:**

De acuerdo con las necesidades de financiamiento, se propone al Concejo Municipal la siguiente modificación presupuestaria, que permitirá solucionar las cuentas con mayor necesidad. Y por lo tanto, el normal funcionamiento del Departamento de Administración de Educación Municipal.

El Concejo, aprueba la modificación Presupuestaria DAEM N° 02, en todos sus términos, el cual, queda plasmada de la siguiente manera:

<b>CUENTA</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>MONTO</b>
<b>115.05.03.101</b>	<b>De la Municipalidad a Servicios Incorpor. a su gestión</b>	<b>M\$ 100.000</b>
<b>115.05.03.101.002</b>	de la Municipalidad al Depto. Educación - Traspasos	<b>M\$ 100.000</b>
	<b>Total Ingresos</b>	<b>M\$ 100.000</b>

<b>CUENTA</b>	<b>GASTOS</b>	<b>MONTO</b>
<b>215.22</b>	<b>C x P Bienes y Servicios de Consumo</b>	<b>M\$ 100.000</b>
<b>215.22.09</b>	<b>Arriendos</b>	<b>M\$ 100.000</b>
215.22.09.003	Arriendos de Vehículos	M\$ 100.000
	<b>Total Ingresos</b>	<b>M\$ 100.000</b>

**Modificación Presupuestaria DAEM N° 03:**

De acuerdo con las necesidades de financiamiento, se propone al Concejo Municipal la siguiente modificación presupuestaria, que permitirá solucionar las cuentas con mayor necesidad. Y por lo tanto, el normal funcionamiento del Departamento de Administración de Educación Municipal.

El Concejo, aprueba la modificación Presupuestaria DAEM N° 03, en todos sus términos, el cual, queda plasmada de la siguiente manera:

<b>CUENTA</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>MONTO</b>
<b>115.05.03.101</b>	<b>De la Municipalidad a Servicios Incorpor. a su gestión</b>	<b>M\$ 31.560</b>
115.05.03.101.002	De de la Municipalidad al Depto. Educación - Traspasos	M\$ 31.560
	<b>Total Ingresos</b>	<b>M\$ 31.560</b>

<b>CUENTA</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>MONTO</b>
<b>215.22</b>	<b>CXP Bienes y Servicios de Consumo</b>	<b>M\$ 31.560</b>
<b>215.22.09</b>	<b>Arriendo</b>	<b>M\$ 31.560</b>
215.22.09.003	Arriendo de Vehículos	M\$ 31.560

## ACTA N° 143 DE FECHA 12 MARZO DE 2024

	<b>Total Ingresos</b>	<b>M\$ 31.560</b>
--	-----------------------	-------------------

### **Puntos varios:**

El Concejal Felipe Peña, expone Los problemas de conectividad que están afectando a Isla Mocha, y propone que como concejo podamos oficiar al Ministerio de Transporte poder contar en la pista con sistema radial que le permita orientar de manera segura cada uno de los pilotos que ingresan a la zona Insular.

Dado a la información no hay comunicación radial la comunicación se está realizando con las mismas personas que desarrollan labores en lugar, a través de fotografías u otro medio de verificación a fin de conocer el estado de las condiciones climáticas que se presenta en la isla. Es muy difícil presenciar las nubes sin radio ayuda, para los pilotos lo que va dificultando el ingreso a la isla.

Es conocido que se realizó una conservación del sistema solar en relación a las baterías a las luces paneles solares. Pero los residentes y pilotos indican que el sistema no está operativo, en los atardeceres se dificulta bastante encontrar la pista y propone buscar las instancias de establecer mejoras a estas situaciones que mantienen una preocupación constante en los isleños.

Lo segundo dice relación a una situación que se vivió por maltrato animal que fue viralizada a través de redes sociales por una organización animalista. En lo posible es que el municipio pueda en conjunto con esta organización hacerse parte de alguna acción en contra de los causantes de esta situación.

Esto es lamentable no podemos seguir aceptando que ocurran este tipo de situación es con nuestras mascotas y estos hechos sean denunciados ante la justicia y hacer valer la normativa que establece la ley vigente de tenencia responsable de mascotas.-

En relación a lo que comentan los vecinos del sector Latorre y Andrés Bello que en el supermercado Acuenta hay una alarma que suena constantemente y que están afectando el descanso a nuestros vecinos y se pide se vea el tema con el supermercado a fin de buscar una solución en conjunto a esta problemática que altera la tranquilidad del vecindario.

El Administrador señala que con las Organizaciones animalistas hay una mesa y ya han visto varias situaciones que han derivado en presentación a Juzgado de policía local al respecto.

En relación a la condición del Aedronomo de la isla, el Administrador expone que la semana pasada tuvimos una reunión con la Seremi de Transporte y la Dirigencia local de la Isla, donde no se vio ese tema, pero hoy día vamos a tener la segunda reunión donde se está tratando el tema de la situación de los vuelos y de la Barcaza y vamos a exponer ese tema de la Pista de la Isla Mocha. Así se acuerda.

Sin más que tratar se da término siendo las 12:40 horas.

### **RESUMEN DE ACUERDOS:**

1. El Concejo aprueba las actas anteriores N° 136 de 03.01.2024 y 138 de 31 de enero de 2024.
2. El Concejo aprueba otorgar la subvención a la Asociación de Fútbol Amateur, la suma de \$ 3.650.000, con el presupuesto del año 2024.

**ACTA N° 143 DE FECHA 12 MARZO DE 2024**

3. El concejo aprueba el Trato Directo por único Proveedor y suscripción del contrato respectivo con el proveedor Centro de Manejo de Residuos Concepción S. A. (CERMAC), para el Servicio de Disposición Final de los Residuos Sólidos Domiciliarios de la Comuna de Lebu”.
4. El concejo aprueba la suscripción de contrato de ejecución de obras, derivado del proceso de licitación denominado “Construcción Proyecto Fotovoltaico Escuela Rebeca Castro, Lebu” con el proveedor Ingeniería y soluciones Energicas Limitada, por un monto de \$ 37.815.225, impuesto incluidos y un plazo de ejecución de 90 días corridos.
5. El concejo aprueba autorizar la ejecución vía Administración Directa del proyecto denominado “SATE Mejoramiento Platabanda Ignacio Carrera Pinto”., y nombrar como Administrador del proyecto al profesional de Obras Sr. Claudio Díaz Mora, Constructor Civil.
6. El Concejo acuerda dejar pendiente para la próxima sesión la exposición de Tesorería y Encargada de Deportes de los ingresos de recintos deportivos.
7. El Concejo aprueba la propuesta de la comisión social de otorgar las becas residencia a los 12 renovantes y agregar 18 alumnos más de los postulantes.
8. El Concejo aprueba la modificación Presupuestaria Municipal N° 10, en todos sus términos.
9. El Concejo, aprueba la modificación Presupuestaria DAEM N° 02 y 03 en todos sus términos.

CRISTIAN PEÑA MORALES  
ALCALDE

FRANCISCO YEVENES NUÑEZ  
CONCEJAL

YORSI GONZÁLEZ CASTRO  
CONCEJAL

EDITH SOTO FLORES  
CONCEJAL

FELEIPE PEÑA AGUAYO  
CONCEJAL

CARLOS GONZÁLEZ ARCOS  
CONCEJAL

FELIPE SAAVEDRA MELLA  
CONCEJAL

GUIDO H. FIGUEROA CERDA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
Y MINISTRO DE FE